

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 765

DALCAHUE, 22 de Marzo del 2016.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016 , el certificado N° C-29 de Secretaria Municipal del 21.03.2016, el acta Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: LIGA DE FUTBOL RURAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE, RUT N° . la cantidad de \$ 700.000.- (Setecientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señala en la solicitud del proyecto adjunto.**

DEDUZCASE: De la Cuenta 214.24.01.004.007 Organizaciones comunitarias..

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa